# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE PREFABRICACION DE VIVIENDAS (Copenhague, 13 de agosto a 1º de septiembre 1967)

# POLITICA, PROGRAMAS Y PLANES DE VIVIENDA EN PERU por Elva Pastor Araujo

# A. Términos de referencia

- A-l La presente monografía ha sido elaborada en acuerdo con la sugerencia de contenido del documento de la Comisión Económica para América Latina. El Capítulo I y sus conclusiones han sido desarrollados en base a los estudios de la Oficina Sectorial de Vivienda y Equipamiento Urbano, y el Capítulo restante por la Cía. Villarán Freire Hnos. S.A. constructora de viviendas por sistemas prefabricados "Listos".
- A-2 Este estudio no es exhaustivo en lo que se refiere a la problemática habitacional del país, trata más bien de ser indicativo de algunos aspectos que se considera necesario destacar para un Seminario de esta naturaleza.

# I. Introducción: Política, programas y planes de vivienda en el país I-l Política

La Sectorial de Vivienda, previos los estudios de la problemática habitacional del país, realizados en base al Censo de Vivienda de 1961, Censos de Población del mismo año y de 1940, el diagnóstico y la prognosis correspondientes, ha buscado señalar objetivos del Plan de Vivienda Nacional, conforme se puntualizará más adelante, plan que requiere las siguientes medidas de política nacional:

### I-1.1 Acción Estatal Directa

- Elevar la capacidad económica de la población para permitir el mejoramiento de todos los niveles de la vivienda.

- Encauzar las inversiones estatales en Vivienda y Equipamiento Urbano en aquellos centros poblados y zonas
  mayormente influidas por los planes de desarrollo económico, evitando la dispersión de aquellos recursos
  en muchos pueblos pequeños. Propiciar de esta forma
  el proceso de urbanización en centros poblados por encima
  de los 50 mil habitantes y consolidar el de los superiores
  a 20 mil e inferiores a 50 mil habitantes.
- Dedicar la mayor atención del Estado en los centros elegidos a la dotación de servicios troncales de agua, desague y luz, facilitando las obras de urbanización estatales, municipales, cooperativas y particulares.
- Combatir las diversas modalidades de la especulación con la vivienda y el suelo y propiciar las formas jurídico-económicas que utilicen los efectos de la plusvalía para el desarrollo urbano.
- Lograr la plena vigencia de la Ley Orgânica del Presupuesto Funcional.
- Asegurar la asignación de <u>recursos de inversión pluri-</u>
  <u>anuales</u> para hacer factible la confección de Proyectos
  y Programas y la adquisición oportuna de tierras requeridas para éstos.
- Asignar recursos mucho mayores que los actuales al Sistema de Planificación Física para concretar los programas de desarrollo urbano y de renovación.
- Mayor participación del Estado con los recursos que le asignen en programas de alquiler para estratos de población cuyos ingresos no les permite solucionar su problema habitacional mediante el sistema de propiedad propiciándose una política de alquiler subsidiado en caso necesario.

# I-1.2 Acciones Respecto al Sector Privado

- Orientar el establecimiento de industria de materiales de construcción y de empresas de construcción.

- Estructurar los sistemas financieros de corto y largo plazo y crear los mercados de valores hipotecarios.

  Independizar tales sistemas de las entidades dedicadas a la construcción.
- Establecer diferenciación de incentivos en campos de aplicación y magnitud para la atención del problema de la vivienda por los particulares de acuerdo a los planes de desarrollo.
- Considerar como problema fundamental la existencia y proliferación de casas de vecindad y similares y el hacinamiento en uno y dos cuartos; y propiciar en consecuencia los programas privados y públicos orientados a erradicar viviendas subestandard y a incrementar el número de habitaciones disponibles en las viviendas recuperables, siempre dentro del orden de prioridad de centros poblados ya señalados.

# I-1.3 Acciones Legales

- Dictar la legislación adecuada para facilitar la inscripción legal de las tierras, permitiendo así una plena operatividad de los procesos de urbanización y de los diversos sistemas de crédito.
- Crear un Ministerio de Vivienda y Equipamiento Urbano que sirva de instrumento ejecutivo y rector de la política estatal y de nexo con la acción municipal y privada y con la de ciertas entidades públicas y semipúblicas.

# I-1.4 Acciones Municipales

- Afianzar jurídicamente a los gobiernos locales para que asuman su rol rector en el desarrollo urbano y se les dote de los recursos técnicos y económicos. Se sugiere que por ahora se les transfiera las inversiones públicas urbanas recuperables, para que el producto de la amortización y los intereses sean invertidos en los mismos fines.

### I-2 Programas

- I-2.1 La inexistencia de recursos de asignación presupuestal en magnitud suficiente no permite establecer un programa de vivienda a corto, mediano o largo plazo. Los organismos que actúan, en representación del Gobierno, en este caso la Junta Nacional de la Vivienda, deben recurrir a fuentes financieras de crédito nacional o internacional para llevar a cabo programas de corto plazo; son organismos tales como el Banco Central Hipotecario, Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda y Fondos de Seguridad Social los que, previo convenio con aquella entidad para-estatal facilitan los dineros necesarios para la construcción de viviendas en diversas ciudades del país; la Junta de Obras Públicas del Callao que aun cuando en años pasados invertía en forma directa recursos propios, actualmente por carecer de ellos, construye mediante licitaciones públicas con financiamiento por parte del constructor, y con garantía de los futuros ingresos que por ley, esta entidad debe tener.
- I-2.2 La mayor parte de las viviendas que se realizan en el país son fruto de la acción directa de las familias que las construyen sea por acción directa, pequeños contratistas de obras y empresas dedicadas al comercio de bienes immuebles, así podemos anotar que en el lapso comprendido entre los años 1961 y 1965, de un total de 222 mil viviendas construidas, solamente 23 mil (10 por ciento) fueron llevadas a cabo por organismos para-estatales con el sistema financiero que se indica en I-2.1. Necesario es aclarar que de las 222 mil viviendas a que nos referimos anteriormente, un minimo porcentaje corresponden a casas con condiciones suficientes y esenciales de habitabilidad, ya que la limitada capacidad econômica de las familias les exige ejecutarlas en forma empírica lo que afecta el desarrollo tecnológico en el aspecto de construcción.

I-2.3 Lo indicado líneas arriba nos permite asegurar la dificultad de establecer programas de vivienda continuados que harían posible un eficiente desarrollo tecnológico en la industria de la construcción masiva.

# I-3 Sintesis del Diagnóstico del Problema Habitacional

- I-3.1 Lo indicado en el Capítulo precedente queda demostrado en los siguientes acápites:
- I-3.2 Con la información disponible no es posible determinar un déficit de vivienda en el Perú. Sin embargo se pueden establecer los siguientes indicadores:
  - Según el Censo de 1961 el número total de viviendas es: 1 978 794.
  - Por razonés de hacinamiento habría que construir 2.1 millones de cuartos.
    - Las viviendas en mal estado por edad y las efectuadas con materiales precarios son 1.36 millones (70 por ciento del total de unidades).
- Carentes de servicios públicos domiciliarios hay
  1.53 millones de viviendas (69 por ciento del total),
  de las cuales 87 por ciento corresponden a centros
  poblados de hasta 10 mil habitantes.
- Con piso de tierra hay 1.36 millones de viviendas
  (70 por ciento del total); con techo de totora, caña,
  paja y otros materiales precarios hay 1.04 millones
  (53 por ciento del total) y con paredes improvisadas
  o livianas hay 0.51 millones (26 por ciento del total).
  Otro indicador de la agudeza del problema es la concentración de población en centros poblados a partir de los
  20 mil habitantes, como se desprende de las siguientes
  tasas geométricas de crecimiento: 8.2 por ciento corresponde
  a las de 50 mil a 200 mil habitantes; 4.9 por ciento a las
  de 20 mil a 50 mil; 3.3 por ciento a las de 5 mil a 10 mil;
  presentando tasas menores del 3 por ciento los centros
  poblados restantes.

- I-3.3 En cuanto a servicios públicos se aprecia en el estudio de capitales de provincia en el lapso intercensal, que el aumento de viviendas sigue siendo más acelerado que el aumento de tales servicios. La relación de incrementos servicio-viviendas es de 75 por ciento para agua, 66 por ciento para desagüe y 95 por ciento para electricidad.
- I-3.4 Un estudio de las 9 ciudades más importantes en 1940 en comparación a la situación en 1961 revela que en promedio el aumento de alquileres ha sido por vivienda desde 11 veces en Ica hasta 31 veces en Arequipa y por cuarto desde 13 veces en Chiclayo y Callao hasta 24 veces en Piura y la proporción de casas propias en dichas capitales de provincia indica sólo un aumento del 3 por ciento en 1961, lo que revela un alto grado de especulación.

  A partir de los 50 mil habitantes los centros poblados tienen una proporción de casas arrendadas que varía de 64 por ciento hasta 76 por ciento, en razón directa a la magnitud por lo cual los problemas de arrendamiento y de especulación son de los más importantes, puntualizados en el Diagnóstico de Vivienda.
- I-3-5 El complejo Lima-Callao por la magnitud de su población, alta tasa de crecimiento (más del 5 por ciento), por el hecho de que el 25 por ciento de las familias viven en barriadas, señalan una urgencia de primera prioridad dentro del sistema de ciudades que hay que fortalecer y propiciar en el país.

Adoptando como criterio una población mayor de 5 mil habitantes y una tasa media de crecimiento mayor que el promedio urbano censal, se han seleccionado 52 ciudades en las cuales adquiere importancia el proceso de urbanización y en consecuencia el de vivienda (ver cuadro 1, páginas 7 y 8).

CUADRO Nº I

CIUDADES EN PRIMERA PRIORIDAD DE ATENCION POR PROBLEMA DE CARENCIA DE SERVICIO.

(Según datos del Censo de Vivienda de 1961)

i l	CXCCAD	Tasa Goo- Bétrica do Grociaiesto	Magnitud de Poblo on 1951	Wo Total de Cases Isdepondiontes y Optoses Edificio MAGNITUD	7 Total dese y Dytos.	Casas Independien en Edificio sin eólo con electri.	No Eptal de Casas Independientes y Dpice, en Edificio sin servicios	No Total de Casas Independientes y Dytos, en Edificio sólo con electricidad.
\$\frac{5}{2}\$\frac{1}{2}\$\$ 11\(\frac{1}{1}\)_1276  \frac{5}{2}\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\		9		ď		B respecto	A G N I T U	A G N I T U
2.944 135,379 13,247 7,739 66,84 5,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,136 2,137 7,739 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,84 6,934 7,139 66,93 7,139 7,139 6,931 7,139 7,1	LIMA	5,128		178,720	56,918	31.85	•	440.41
\$\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	AREQUIPA	2,044	135,379	15,247	8,432	55.30	5.136	3,2%
2.871 91,463 12,113 7,569 60,84 6,934 1,13 1,13 1,13 1,13 1,13 1,13 1,13 1,	CHICLAYO	\$.998	26,280	11,367	7,739	68°.08	5,683	2,054
\$\begin{array}{c c c c c c c c c c c c c c c c c c c	TRUTTLE	£8°.€.	91,463	12,113	7,369	\$0°8¢	4.6.9	439
\$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc	Iquipos	2.87	53,586	8,995	6,213	69°02	5,017	3,1%
13, \$01  14, \$48  15, \$60  16, \$48  16, \$48  16, \$6, \$72  18, \$64	CALLAO	\$. 442	139,998	20,952	6,200	29.59	00+, +	1,800
\$\begin{array}{c} \begin{array}{c} \begi	CELMBOTE	13.401	58,225	7,679	6,136	79.93	4,914	1,222
\$\chi_{\chi\ti_{\chi'_{\chi\tity\tity\tity\tity\tity\tity\tity\ti	PIUEA	40.548	65,729	8,974	6,023	60°29	5,369	652
\$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc	STLLABA	3,522	05.4°	6,013	5,253	87,39	5,182	72
1, 925	TUARCAYO	\$ 5.5 P	\$50.00	6,724	4,00°5	8.8	2,803	•
11.900 23,270 3,368 3,269 97.06 2,651  2.521 20,580 3,649 2,997 799,67 2,501  2.521 20,580 2,959 2,793 96.39  3.240 19,365 2,959 2,793 96.39  3.240 19,365 2,959 2,793 96.39  3.240 19,365 2,959 2,793 96.39  3.240 19,365 2,969 2,769 96.39  3.240 19,365 19,364 2,579 19,979 2,158  2.940 12,322 3,354 2,579 79,75 1,488  2.940 12,322 3,354 2,127 1,582  2.940 12,323 19,920 1,518  2.940 12,323 19,931 1,583 1,583  2.940 1,533 19,544 1,583 1,583  2.940 1,533 19,544 1,583 1,583  2.940 1,524 1,583 1,583 1,584 1,	žŽ.	3,925	46,129	6,363	3,526	55.43	2,431	1,095
2.221 20,586 3,420 ,072 89,82 970 2,501 2.221 20,588 2,669 2,907 79,67 2,501 3.249 71,495 2,959 2,793 90,82 2,503 3.249 71,386 4,9941 2,691 54,46 2.492 79,72 2,158 1,982 1,588 1,772 2,127 79,75 1,488 2,138 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,127 71,58 1,772 2,138 1,772 2,138 1,777 1,58 1,58 1,68 1,53 1,777 1,58 1,68 1,68 1,53 1,777 1,58 1,68 1,68 1,58 1,58 1,58 1,58 1,58 1,58 1,58 1,5	PUCALLPA	200.1	5 4 6	89 ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° ° °	3,269	8,8	2,651	618
2.221 20,588 3,669 2,907 79,67 2,501 2.604 19,695 2,793 94,39 2,536 3.249 71,366 4,904 2,691 54,46 2.912 21,252 3,504 2,691 54,46 3.249 71,721 2,579 79,75 2,158 2.93 16,294 2,579 79,75 1,910 2.936 17,721 2,576 2,157 71,57 1,682 2.939 16,294 2,579 79,75 1,518 2.939 16,294 2,579 71,57 1,518 2.939 16,294 2,195 1,518 2.939 16,294 1,777 5,720 2.760 20,961 2,385 2,006 84,39 1,777 2.156 18,713 3,057 1,881 61,53 1,153 3.054 18,713 2,054 1,682 1,682	C. DE PASCO	99 320	19,366	3,420	,072	89,82	026	2,102
2.404 19,495 2,999 2,793 94,39 2,536 3,252 25,049 2,769 90,32 2,045 3,249 2,769 90,32 2,045 2,249 2,158 2,158 3,440 2,23,22 3,354 2,579 79,75 2,158 2,999 16,294 2,576 2,157 71,58 2,999 16,294 2,576 2,157 71,58 2,999 16,294 2,972 2,127 71,58 2,999 16,294 2,972 2,127 71,58 2,999 16,294 2,972 2,127 71,58 2,999 16,294 2,996 1,518 2,138 2,139 3,054 1,881 61,53 1,524 18,73 2,088 1,680 1,580 1,524 1,664 18,73 2,088 1,680 1,680 (Contints 1,524	Cajararca	2,221	8 8 8 8 8	€\$9°€	2,907	29.62	2,501	904
3.252 15,661 3,049 2,769 90.82 2,045 3.249 71,366 4,941 2,650 80.21 483 5.912 23,252 3,304 2,650 80.21 483 5.962 18,875 3,244 2,579 79.75 2,158 5.942 17,721 2,576 2,159 79.75 2,158 2.959 16,294 2,576 2,127 71.57 1,488 2.959 16,294 2,372 2,127 71.57 1,488 2.750 18,929 3,226 1,935 59.98 1,737 2.135 21,331 3,057 1,881 61.53 1,524 1.664 18,73 2,088 1,680 80.46 1,524 (Continue 11,81) 1,680 (Continue 11,81)	Cent. Ocaras	% <b>04.</b> %	19,495	2,959	2,793	£.30	2,536	257
3.249 71,386 4,941 2.650 80.21 483 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.958 2.959 2.958 2.959 2.958 2.959 2.958 2.959 2	のではいる。	3.23	15,661	300 P	5,769	80°28	2,045	724
2,912 23;252 3,504 2,650 80;21 483 2,158 5,992 10,975 2,158 1,992 10,975 2,158 1,992 10,972 1	007200	3.249	71,386	4,924	2.691	24.98	3.00°	8 8 8
\$.962 18,875 5,234 2,579 79,75 2,158  \$.942 17,721 2,576 2,445 94,91 1,990  \$.940 12,322 3,354 2,155 64,25 1,682  2.939 16,294 2,372 2,026 84,39 1,518  2.760 20,961 2,385 2,006 84,39 1,518  2.156 21,331 3,057 1,881 61.53 1,557  1.664 18,735 2,088 1,680 1,580 (Continue 1,3 yearta)	LA CROTA	8.83%	23,252	3,304	2,650	80,21	>	-
5.942 17,721 2,576 2,445 94.91 1,982 2,322 3,354 2,155 64.25 1,682 2,939 16,294 2,972 2,127 71.57 1,488 2,939 16,294 2,972 2,008 84,39 1,518 2,350 18,929 3,226 1,935 59.98 1,757 2,138 2,138 3,057 1,881 61.53 1,524 1,524 18,73 2,088 1,680 (Continue 1,3 yearta)	TOMBER	≈ 362	18,878	3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2,579	79.75	2,158	421
3.490 22,322 3,354 2,155 64,25 1,682 2.939 16,294 2,972 2,127 71,57 1,488 2.760 20,961 2,385 2,008 84,39 1,518 7.550 18,929 3,226 1,935 59,96 1,757 2.136 21,331 3,057 1,881 61.53 1,105 4.11 2.333 19,735 2,088 1,687 61.53 1,524 (Continue 1,846 1,524	JWLIACA	r L	17,721	2,576	2 3 4 4 5 2	Too A	3,9%	)26 526
LE 2.939 16,294 2,972 2,127 71.57 1,408  2.760 20,951 2,365 2,008 84,19 1,518  1.518 1,757 1,518  2.136 21,331 3,057 1,881 61.53 1,105  3.057 1,881 61.53 1,534  3.057 1,680 1,580 1,580 (Continua 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	HUARUCO	84°K	5.2 3.33	いるので	2,155	64°55		473
2.760         20,961         2,385         2,000         84,19         1,518           108         1,955         29,96         1,757         1,757           108         2,133         3,057         1,881         61,53         3,105           118         1,735         3,054         1,747         57,20         1,533           108         1,680         1,680         80,46         1,524           108         1,680         1,680         1,680         1,524	MARAZ	2.939	36°58	2,972	2,127	71.57		629
7.550 18;929 3;226 1;935 59.98 1;757 2.136 21;331 3;057 1;881 61.53 3;105 2.333 19;735 3;054 1;747 57.20 1;534 1.664 18;733 2;088 1;680 80.46 (Comtinua 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		2.78 8.78	20,963	2,385	% 20°	84,39	1,538	Q6+
2.138 21,331 3,057 1,881 61.53 1,105 2.333 19,735 3,054 1,747 57.20 1,533 1.664 18,713 2,088 1,680 80.46 (Comtinfo 1 1,524	chosica	2.550	18,929	3,226	1,935	29°8	1,757	176
2.333 19,735 3,054 1,747 57.20 1,533 1.664 18,713 2,088 1,680 80,46 1,524 1,524 (Contints 1 1,524	PISCO		21,333	3,057	1,881	61.53	3,105	<b>%</b>
1,564 18,713 2,088 1,680 80,46 1,524 (Contings 11,524	CHINCHA ALT		19,735	\$0°E	1,747	57,20		412
•	AYACUCHO	1.66k	18,713	5,088		80.46		156
							•	

(Continuación)

CIUDAD	Tasa Geo- métrica de Grecimiento	Magnitud de Pobl. en 1961	NG Total de Casas Independientes y Dptosen Edificio MAGNITUD	tes y Dptos.	asas Independie <u>n</u> en Edificios sin lo con electric.	Nº Total de Casas Inde- pendientes y Dptos, en Edificio sin servicios	NG Total de Casas Indepen- dientes y Dptos. en Edifi- sio sólo con electricidad
	•	• •	A	MAGNITUD (=B' + B")	% & respecto a	M A G N I T U D B'	MAGNITUD B"
ниасно	2.707	21,489	3,189	1,512	47.41	1,040	472
HAZCA	9.085	12,739	1,842	1,506	81.76	830	<b>6</b> 76
TACNA	4.434	23,097	3,726	1,501	40.28	1,259	242
BARRANCA	5.060	10,024	1 <b>,</b> 69 <b>8</b>	1,257	74.03	964	293
VITARTE	6.429	8,507	1,182	1,075	90+95	5 <b>3</b> 1	544 286
HUARAL	4.014	10,546	1,718	1,044	60 <b>.</b> 77	758	286
HUAMACHUCO	4.378	5,444	1,057	1,033	97.73	8 <b>3</b> 5	198
PACHACAHAC	8.080	5,630	1,027	1,025	97.81	747	278
TARMA	3.597	14,234	1,864	1,011	54.24	732	2 <b>79</b>
ILO	11.322	9,519	1,567	915	58 <b>.3</b> 9	491	424
PTE.DE PIEIR		4,761	902	861	95.45	. <b>702</b>	159
HUARMEY	6.707	5,019	766	766	100,00	470	279
SANTOYO	6.993	9,532	8 <b>56</b>	763	89.14	393	<b>37</b> 0
MOROCOCHA	7.150	6,439	761	689	90.54	119	570
BABALOGOS	4.157	5,470	6 <b>6</b> 0	660	100.00	636	24
SAM LUCAS	4.978	5,031	640	640	100.00	502	128
TINGO MARIA	10.241	4,801	763	613	80.34	405	208
CHACLACAYO	10.480	8,205	1,336	591	44.24	505	8 <b>6</b>
CHANCAY	3.044	5,094	745	5 <b>7</b> 7	77.45	2 <b>9</b> 4	283
CAMANA	3.974	4,871	636	50 <b>7</b>	79.72	360	147
TALARA	3,708	26,936	3,467	485	13.99	449	36 ≥57 68
PAUCARPATA	6.486	2 <b>.983</b>	493	481	97,57	224	257
QUILLABAMBA	7.403	5,835	350	249	71.14	181	<b>68</b>

<sup>\*</sup> Corresponde a la calculada en el cuadro III-E, hoja Nº 1 del "Ahálisis Censal para una Evaluación de Vivienda" a partir de los Censos de Población de 1940 y 1961.

<sup>\*\*</sup> La diferencia que se encuentra entre la Magnitud de Población que aparece en el Cuadro III-E, Hoja Nº 1 del "Análisis Censal para una Evaluación de Vivienda" y las cifras que aquí se consignan, se debe a que en este cuadro aparece sólo la población que el día del censo habitaba "viviendas familiares"

Es de recalcar el crecimiento explosivo de Chimbote, Pucallpa, Tingo María, o Ilo con tasas 4 a 6 veces mayores que el promedio de la República.

I-3.6 Gráficamente los indicadores principales se muestran en los gráficos 2 y 3, páginas 10 y 11.

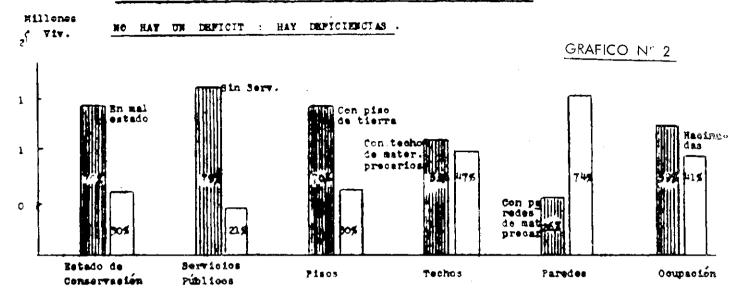
# I-4 Objetivos básicos de un Plan Nacional

I-4.1 Hemos indicado que el establecimiento de un Programa
Nacional de Vivienda que se efectúe en forma continuada,
no es posible por el momento, en cambio sí lo es el
recomendar objetivos de un Plan de Vivienda que permitan,
bajo las condiciones de país en proceso de desarrollo,
aliviar el problema de vivienda en base a encauzar las
hoy dispersas acciones.

### I-4.2

- I-4.2.1 La concentración de esfuerzos en unas pocas ciudades del país y dentro de ellos la concentración de los recursos públicos en la renovación y saneamiento del tejido urbano; la primera mediante la eliminación de viviendas insalubres y hacinadas, lo que implica la reconstrucción del área original y la construcción de áreas nuevas, y la segunda por la dotación de servicios públicos.
- I-4.2.2 Dictar las medidas necesarias para evitar la proliferación de casas de vecindad y tugurios.
- I-4.2.3 Dotación de Servicios Públicos a ciudades de 5 mil a 20 mil habitantes, siempre con el criterio de concentrar esfuerzos.
- I-4.2.4 Reforma de la estructura institucional.
- I-4.3 La producción localizada de vivienda y servicios debe realizarse donde se conjuguen los siguientes factores: Alto grado de incidencia de casas de vecindad hacinadas, magnitud de población y alta tasa de crecimiento demográfico. De acuerdo a este criterio las localidades seleccionadas son las siguientes: Lima, Callao, Cuzco, Arequipa, Huancayo, Trujillo, Piura, Chiclayo e Ica. (Ver cuadro 4, página 12.)

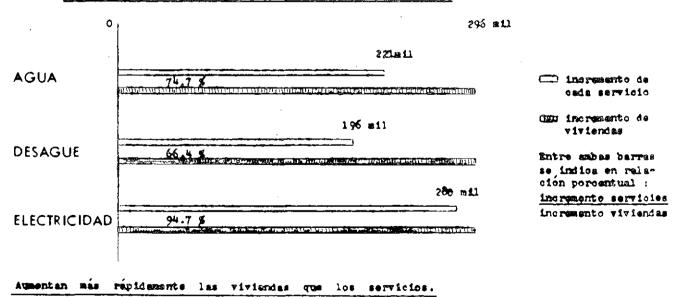
# INDICADORES DEL ESTADO DE LA VIVIENDA EN EL PAÍS



- Imadequadas dentro de su indicador .
- Adequadas dentro de su indicador.

Considerando buen estado de conservación, presencia de servicios públicos domiciliarios, estructuras permanentes y tipo de compeción con amplitud u holgura habría, optimistamente, a lo más entre 55 y 66 mil viviendas adocuadas sobre un total de 2 millones.

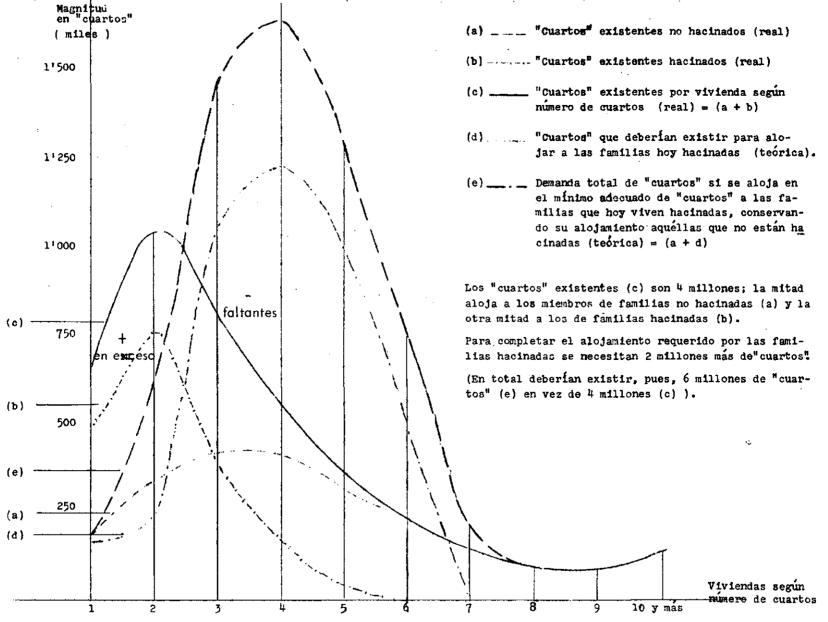
# DE PROVINCIAS ENTRE LOS ANOS 1940 - 1761 .



<sup>\*</sup> Sólo de las Capitales de Provincias consideradas en el Conse de 1940

INSUFICIENCIA DE HABITACIONES PARA EL ALOJAMIENTO FAMILIAR





En lo que se refiere a servicios públicos las ciudades que habría que atender en orden de prioridad son: Lima, Arequipa, Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Callao, Chimbote, Piura, Sullaja, Huancayo, Ica, Pucallpa, Cuzco y Juliaca. Además, Pisco, Nazca e Ilo por sus perspectivas de desarrollo.

- I-4.4 Pero aún así se considera que la acción simultánea en todas ellas para evitar la proliferación de casas de vecindad y tugurios es impracticable por lo cuantioso de los recursos necesarios. Se considera conveniente, en consecuencia, que el Sistema Nacional de Planificación establezca un criterio prioritario que permita seleccionar las ciudades y dosificar los recursos, no tomando en cuenta sólo el problema habitacional en sí, sino éste en función del desarrollo.
- I-5 Algunos aspectos administrativos, económicos, financieros y técnicos
  - I-5.1 En el Perú no es el desarrollo económico el que produce la demanda de viviendas en los principales centros urbanos. La migración del campo a las ciudades se origina en el régimen feudal imperante, la presión demótica y la necesidad vital de ponerse en contacto con nuevas culturas, produciéndose el fenómeno de transculturación.

La migración, mayormente de personas sin recursos, desarrolla en las ciudades las zonas de barriadas — carentes de servicios públicos y comunales y viviendas inicialmente hechas con materiales precarios que van completando lentamente — así como la subdivisión de las viviendas en las zonas decadentes de la ciudad.

En otras palabras, la demanda se resuelve por la subdivisión de viviendas antiguas o la ejecución de viviendas incompletas con los consiguientes problemas de hacinamiento, todo esto al margen de cualquier tipo de proceso inflacionario.

I-5.2

I-5.2.1 En el país las operaciones de crédito hipotecario se realizan a través del Banco Central Hipotecario del Perú, entidad autónoma por ley que obtiene sus recursos financieros por medio de colocación de cédulas hipotecarias en el mercado, liberadas de pago de impuestos, las que rinden un interés de 9 por ciento al año con numerales diarios, lo que hace atractivo estos depósitos (ver cuadro 5), y por captación de fondos en su sección ahorros.

Su capital actual es de 28 millones de soles.

Realiza préstamos hasta por el 80 por ciento del valor de la construcción cualquiera sea éste.

Por préstamos menores de S/. 450 mil los préstamos se dan en dinero efectivo; para cantidades superiores se otorga, el 80 por ciento del préstamo en cédulas que se cotizan en el mercado hasta por el 75 por ciento de su valor, y el 20 por ciento en efectivo. Toda operación tiene un recargo de l por ciento por comisiones; el tipo de interés que se cobra fluctúa entre 9 por ciento y 11 por ciento al rebatir según el tipo de préstamo; el plazo máximo de recuperación es de 20 años.

I-5.2.2 El sistema de ahorro y préstamo funciona con una banca central, el Banco de la Vivienda del Perú que actúa como supervisor, canalizador de los préstamos externos, y fideicomiso de las Cajas de Ahorro y Préstamo a través de las cuales opera el sistema. Las Cajas de Ahorro y Préstamo obtienen sus recursos financieros por captación de ahorros y depósitos a plazo fijo, y de fondos que administra el Banco de la Vivienda del Perú provenientes de un préstamo de la Agencia Internacional de Desarrollo.

.

Reproducción corregida

CUADRO NO 4

# CIUDADES EN PRINCRA PRIORIDAD DE ATENCION POR

PROBLEMAS EN CASAS DE VECINDAD

(Según datos del Censo de Vivienda 1961)

	Tree Cocab- trice do Crecimiento	Pose Goord- Magnitud do Pobl.on Casar do trios de Pobl. on on 1961 Crestmiante 1961	Pobl.on Cnama on 1961	es do vec.	Pobl. Hacinada en Ca- Número ess de Vec. en 1961 tal de V	en 1961	Número To- tal de Viv.	. Bûmero de en	de Casas de Ve en 1961	c. Masso de que bay	To-Bimero de Casas de Vec. Mimero de Casas de Vec.
CY ADWY)			Engaleud & respect total de	respecto al	Magnitud % al Cae	M respecto al Total en Casas de Mec.		Magni tud	Frespecto Total de Viviendse	al Magnitud	Magnitud % respecto al Magnitud % respecto al Total de Gasas Viviendes de Vecindad
	Q	<b>0</b>	₩		<b>a</b>	9 •		Α,		3,	•
LINA -CAL	LINA -CALI AO 5.056	1.601,274	482,194	30.1	354,415	4.77	336,181	111,186	33.1	59, 326	59.6
03300	3.249	73,386	41,755	<b>%</b>	29,858	36.8	14,793	9,358	63.3	5,237	61.7
ARRESTIPA	2.9	135,379	45,683	33.7	33,386	78.0	27,450	10,604	38.6.	5,886	60.7
MARABOAYO	4.244	59,984	24,656	41.1	16,020	6.0%	12,853	\$66,5	9.97	2,823	55.1
Prutillo	**************************************	91,463	19,420	21.2	12,189	69.1	17,189	4,415	25.7	1,990	8.8
04	92. <b>%</b>	20,961	7,815	37.3	5,530	73.4	4,167	1,724	41.4	**	59.7
CHICLAYO	\$ <b>.</b>	76.790	8,936	11.7	6,065	73.5	13,618	£,095	15.1	272	*. %
1ca 9.	3.925	46,129	7,026	35.2	5,249	7.4	8,352	3,560	18.7	833	60.2

Cerresponde a la caleulada sa el cuasero III-E, Hoja Well "Analitate Censeal para una Evaluación de Vivienda" a partir de los Cerace de Poblaciée de 1940 y 1961.

Para población y para Múzero de Casas, el porcenteje se ba sacado sobre el total de población y el total de casas con zúsero de com-pastes y zómero de cuartes conocido. Diferente de (2/A) 100 y (8'/A') 100.

La diferencia que se encuentra entre la Magnitud de Peblación que aparece en el Cuadro III-I, Noja No 1 del "Análisis Cessal para una Fralmación de Vivienda" y las cifras que aquí se consignan, se debe a que en este cuadro aparece sólo la población que el día del censo habitaba "viviendas familiares". **9** 

A abril del presente año los recursos de las Cajas de Ahorro, ascendían a 1 386 millones de soles. Los intereses que devengan fluctúan entre el 6 por ciento y 9 por ciento. El movimiento anual se muestra en los cuadros 6, 7, 8 y 9, a continuación. Los préstamos que realizan son para viviendas cuyo valor no exceda de 450 mil soles; el préstamo tope es de 300 mil soles o no más del 90 por ciento del valor de la construcción. Las operaciones tienen un recargo de 2.5 por ciento por concepto de comisión; el tipo de interés que se cobra es de alrededor del 12 por ciento anual al rebatir; el plazo máximo de recuperación es de 20 años.

I-5.2.3 Cabe señalar que si bien estos dos sistemas de crédito contribuyen a facilitar la construcción de viviendas, su campo de acción está limitado a los estratos de población cuyos ingresos les permiten capacidad de ahorro. Por otro lado, la falta de regulación de utilidades de los inversionistas hace difícil el acceso de personas de recursos limitados al mercado de vivienda, cuyos precios de venta llegan a ser hasta 100 por ciento más altos que los de tasación.

De otra parte, la exigencia legal referente a la titulación saneada de las tierras dificulta las operaciones de crédito, existiendo el caso de Cajas de Ahorro y Préstamo, fundamentalmente en provincias, que contando con recursos para promover la construcción de viviendas no pueden realizar sus inversiones.

- I-5.2.4 Además se debe mencionar a las Cajas de Seguridad Social (Fondo de Jubilación Obrera y Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado) que ejecutan obras a través de la Junta Nacional de la Vivienda que si bien no son entidades cuya finalidad sea la de facilitar operaciones de crédito para vivienda, están desarrollando con los fondos en depósito, programas de este tipo para atender a sus asociados que los adquieren con amortizaciones acorde a sus ingresos a bajo interés y plazos entre 10 y 20 años.
- I-5.3 Dentro del Sistema Nacional de Planificación, es la Oficina de Planificación Sectorial de Vivienda y Equipamiento Urbano, el organismo encargado de investigar el problema habitacional en el país, y proponer las directivas de política nacional, así como analizar y controlar los programas de las entidades del Sector Público Nacional en el campo de la Vivienda y el equipamiento urbano. Los organismos estatales que llevan a cabo programas de habilitación de tierras, rehabilitación y saneamiento de áreas ocupadas y construcción de células habitacionales son la Junta Nacional de la Vivienda (J.N.V.), la Junta de Obras Públicas del Callao y algunas juntas o Corporaciones Departamentales de Desarrollo.

La J.N.V. construye viviendas en algunas ciudades del país, canalizando los fondos de las Cajas de Seguridad Social, Banco Central Hipotecario, Beneficencia Pública de Lima y Cajas de Ahorro y Préstamo para Vivienda. En lo que respecta a equipamiento urbano, son diversos los organismos estatales o para-estatales que actúan en este campo, con criterios de prioridades distintos. Los organismos y las acciones que desarrollan se señalan en el cuadro 10.

# CUADRO DEL MONTO DE COLOCACIONES Y EL DE CEDULAS EN CIRCULACION DEL BANCO HIPOTECARIO DEL PERU (en miles de soles)

		Colocaciones	Cédulas en Circulación
1940		89,119	69,583
1945		112,220	106,107
1950		165,124	147,408
1955		328,327	296,772
1960		495,033	435,439
1965		960,206	1'092,240
1967 F	ebrero	1'574,887	1'952,243

<sup>\*</sup> Fuente: Boletín del Banco Central de Reserva del Perú - Abril 1967.

CUADRO Nº 6 **ABRIL 1967** 

# ASOCIACIONES MUTUALES DE CREDITO PARA VIVIENDA

# TOTAL DE DEPOSITOS NETOS

(En miles de soles)

	DEPOSITOS D	E AHORROS	DEPOSITOS	A PLAZO	TOTAL DE D	EPOSITOS
<u>Años</u>	Incremento	Acumulado	Incremento	Acumulado	Incremento	Acumulado
	S/ 000	S/ 0 <b>00</b>	\$4 000	S/ 000	SI 000	S/ <b>000</b>
1958/59 1960 1961 1962 1963 1964 1965	21'535 10'020 11'181 33'730 91'812 202'582 271'896 356'257	21'535 31'555 42'736 76'466 168'278 370'860 642'756 999'013	210 38'713 64'608 192'072	210 38'923 103'531 295'603	21'535 10'020 11'181 33'730 92'022 241'295 336'504 548'329	21'535 31'555 42'736 76'466 168'488 409'783 746'287
<u>1967</u>						
Enero Febrero Marzo Abril	23'239 16'532 22'1 <b>55</b> 10'831	1,022'252 1,038'784 1,060'939 1,071'770	5	301'464 306'048 309'902 314'640	29'100 21'116 26'009 15'569	1,323'716 1,344'832 1,370'841 1,386'410

CUADRO Nº 7

# ASOCIACIONES MUTUALES DE CREDITO PARA VIVIENDA

# TOTAL DE DEPOSITANTES

**PLAZO AHORROS** TOTAL DE DEPOSITANTES Años Incremento Acumulado Incremento Acumulado Incremento Acumulado No. No. No. No. No. No. 184 184 1958/59 184 184 4,100 3,916 4,100 3,916 1960 7,711 3,611 3,611 1961 7,711 11,344 3,633 1962 3,633 11,344 23,683 23,681 12,339 1963 12,337 2 2 52,658 389 746 28,975 389 1964 28,586 52,269 82,132 357 29,474 1965 29,117 81,386 125,252 1.894 2.640 43,120 41,226 122,612 1966 1967 131,629 6,187 128,799 190 2,830 6,377 Enero 134,820 3,080 2,941 3,191 131,879 111 Febrero 138,410 3,504 135,383 86 3,027 3,590 Marzo 141,002 2,520 137,903 72 3.099 2,592 Abril

CUADRO Nº 8

**ABRIL 1967** 

# ASOCIACIONES MUTUALES DE CREDITO PARA VIVIENDA

# TOTAL DE PRESTAMOS CONCEDIDOS

MONTO

(En miles de soles)

<u>AÑOS</u>	<b>HIPOTECARIOS</b>	SIN HIPOTECA	TOTAL	ACUMULA DO	SALDO DE COLOCACIONES
	\$4 000	000 12	St 000	\$ 000	\$ 000
1958/60 1961 1962 1963 1964 1965	1'652 28'732 71'535 123'674 239'824 519'922 557'716	- 959 2'341 6'157 9'748 14'072 17'986	1'652 29'691 73'876 129'831 249'572 533'994 575'702	1'652 31'343 105'219 235'050 484'622 1,018'616 1,594'318	1'250 26'657 91'894 189'148 386'429 774'755 238'256 (1)
<u> 1967</u>			·		
Enero Febrero Marzo Abril	31'111 86'859 78'328 54'259	1'053 2'284 2'469 1'503	32*164 89*143 80*797 55*762	1,626'482 1,715'625 1,796'422 1,852'184	1,282'228 1,318'933 1,360'149 1,413'683

<sup>(1)</sup> Excluido \$\frac{4}{917},000.00 de préstamo de la CAPV "Perú" a CAPV "Del Puerto"

CUADRO N° 9 ABRIL 1967

# ASOCIACIONES MUTUALES DE CREDITO PARA VIVIENDA

# INCREMENTOS DE PRESTATARIOS

AÑOS	<u>HIPOTECARIOS</u>	SIN HIPOTECA	<u>TOTAL</u>	ACUMULADO	EN AMORTIZACION
1958/60 1961 1962 1963 1964 1965 1966	21 355 689 1,364 2,246 3,785 3,502	- 47 95 278 530 540 466	21 402 984 1,642 2,776 4,325 3,968	21 423 1,407 3,049 5,825 10,150 14,118	5,945 9,014
<u>1967</u>			200	al. 200	0.016 (1)
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	176 300 588 327	33 60 <b>57</b> 39	209 360 645 366	14,327 14,687 15,332 15,698	9,014 (1) 8,988 * 9,129 9,433

<sup>(1)</sup> Los montos mensuales en amortización corresponden al mes anterior.

<sup>\*</sup> Cifra incluyendo ajustes efectuados por las CAPVs. "Perú" y "El Pueblo".

# CUADRO Nº 10

# CUADRO I-A; DELIMITACION DEL SECTOR VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Γ	1			1	Τ.	7		۷I	SERV	ICIOS		OOMUR A	LRS		تنشيب	
0 6 0 10	SECT	Entidades que la Integran	TVIVIBNDA	II RBWOVACION URBANA	l 🛏	IV URBANIZACION V SANEAMIRATO	20	CULTURA	GOBIERNO	ADMINISTRACION	0 4 7 1 0	ESPARCIMIENTO Y RECHEACION	COMERCIO	HSTABLEC.PRIALES Y DE TUTELA	-	TERMINALES DE TRANSPORTE
	GOBIERNO	Cámaros Legislativas (Inic. Parl) M. de Gobierno, Policía, Correos M. Justicia y Culto M. de Trabajo y Comunidades M. de Educación Pública M. de Hacienda y Comercio M. de Guerra M. de Marina M. de Acronáutica M. de Fomento y Obras Públicas M. de Salud Públicá y A.S. M. de Agricultura	x x x x	×		×××××	x	×	×	x x x x	×	x x x	X	×	X	x x x
	PUBLICO INDEPENDIEN.	Junta Nac. de la Vivienda Junta de Obras Públicas y Cor- poraciones Departamentales Sociedades de Benefic. Pública Fondo Nac. de Desarrollo Econ. Banco de la Vivienda Banco Central Hipotecario Caja Nac. del Seguro Soc. E. Fondo de Jubilación Obrera Ofic. Nac. Planeam, y Urbanismo Universidedes	х х х х х х х х	× ×	×	× ×××0000++	x x x	u x	*	х х	x x x	ж ж #	× × × ++	++	× × × × + +	++
	SECTOR PRIVADO GOD.	Cajas de Ahorro y Prestumo pa- ra Vivienda Cooperativus de Crédito (en cuanto otorguen créditos para vivienda). Cooperativas de Vivienda	x x x	×		×	×	х	×	Х	х	x	X		×	х
	3BC	Instituciones de carácter privado y de interés público	ж	×		×	×					×			×	

o Pro-financian, en algunos casos, para obras de urbanización de programas de vivienda.

<sup>+</sup> Exclusivamente de estudio.

- I-5.4 Uno de los elementos limitantes en los programas de vivienda particulares y públicos lo constituye el bajo nivel de desarrollo de las empresas de construcción en relación con la magnitud de las necesidades nacionales. Sólo los centros urbanos muy importantes tienen suficientes empresas de construcción, mientras que la mayoría de los pueblos del Perú no disponen de elementos técnicos, salvo el caso de programas grandes, que por lo común no emprende más que el Estado, en que es posible hacer que las empresas de construcción monten la organización necesaria en determinadas ciudades.
- I-5.5 Los principales problemas que hay que enfrentar en lo que se relaciona con las empresas constructoras en el país son:

  I-5.5.1 Equipamiento y capitalización. La falta de estos elementos que se está comprobando en el actual programa acelerado de obras del Estado, es en general uno de los limitantes de cualquier solución, pero lo es en especial si, como acabamos de señalar, se trata de movilizar recursos a ciertas ciudades que normalmente no disponen de ellos.
  - I-5.5.2 Personal técnico y organización. Son estas también dificultades con las que tropieza en la actualidad la industria de la construcción. La organización puede ir resolviéndose en la medida que se cuente con los demás elementos; en cambio, las dificultades en conseguir personal técnico con experiencia, no es problema fâcil de resolver y consideramos que es uno de los elementos fundamentales en la planificación de vivienda y de construcción en general en los próximos años. En el rubro de personal técnico debe entenderse no solo el de ingenieros y arquitectos sino también y fundamentalmente el de cuadros intermedios que serán, en realidad, los únicos que podrán hacerse cargo de obras en localidades más pequeñas.

I-5.5.3 Mano de obra. La demanda de mano de obra en la construcción fluctúa en razón directa con los planes del Gobierno, registrándose épocas de gran demanda y épocas de desocupación. La mano de obra especializada, que se forma por sistemas más o menos artesanales, sin escuelas especiales para ello, sino por simples formas de tradición, de enseñanza de padres a hijos, es además muy limitada en número y, en consecuencia para la ejecución de obras fuera de los centros principales tiene que ser llevada por las empresas de uno a otro lugar lo que encarece obviamente el costo de la construcción.

I-5.6 En el cuadro 11, siguiente y que corresponde al Registro de Empresas que pueden contratar con el Estado, encontramos el número de las que operan en cada categoría según el capital pagado, que se relaciona con el valor máximo de las obras que pueden contratar.

Cuadro 11

Categoria	Número Empresas	Minimo Capital (en miles de soles)	Máximo valor de obras (en miles de soles)
A	13	5 000 o más	veinte veces el capital con que se ha inscrito
В	22	2 500	50 000
C	27	1 250	25 000
Ð	42	600	12 000
E	49	300	6 000
F	35	150	3 000
<b>G</b>	ı	30	600

I-5.7 Uno de los elementos limitantes o condicionantes de cualquier programa de vivienda particular o pública y el desarrollo de sistemas de prefabricación masiva lo constituye la falta de suficientes materiales de construcción.

Existe un doble déficit:

- a) Materiales nacionales y regionales.
- b) Materiales locales.

Los primeros corresponden en general, a grandes instalaciones industriales, que existen en muy reducido número en el país, especialmente cemento, fierro, aparatos sanitarios, vidrios, asbesto-cemento.

Los segundos corresponden a aquellos materiales que no pueden ser fácilmente transportados a grandes distancias, como son los materiales de acarreo, los bloques, especialmente adobes, ladrillos y piezas de cemento y cal, las tuberías simples, etc.

I-5.8 Las industrias nacionales y regionales pueden ser en general, mejor planificadas, y pueden abastecer más o menos rápidamente a cualquier localidad, por poco desarrollada que ésta sea, siempre que exista medios de transporte suficientes; en cambio las industrias propiamente locales son más rígidas en su desarrollo y no se puede improvisar ninguna de ellas sino que se requiere mayor plazo para su implantación.

En cuanto a la demanda, es fluctuante registrándose en las épocas de máxima falta de abastecimiento y consecuentemente la especulación, alentada porque los materiales más importantes se encuentran dentro de un sistema monopólico u oligopólico.

I-5.9 Con el fin de tener una idea relacionada con los insumos de materiales de construcción y mano de obra que demanda la construcción de viviendas en el país, siguiendo tendencias naturales, mostramos los cuadros 12 y 13 siguientes.

CUADRO Nº 12

RESUMEN GENERAL DE INSUMOS PRINCIPALES

COD.	NOMBRE	UNIDAD	61/63	63/65	65/67	67/71	TOTAL
01	M. de O. Especializada	H,h.	51'371,400	561795,795	621995,028	1481362,380	3191524,603
02	M. de O no Especializada	H.h.	60' 994, 192	67'388,934	74'693,518	175'733,207	378'809,851
03	Cemento	Barril	2' 999,895	3'382,995	3'824,964	9'261,915	19' <b>469,769</b>
04	Fierro	Ton.	16,728	19,391	<b>22,49</b> 7	56,444	115,060
05	Ladrillo Pared	Millar	286,592	327,504	374,938	923,812	1'912,846
06	Ladrillo Techo	Millar	22,719	26,323	30,521	<i>7</i> 6,517	156,080
07	Adobe	Millar	185,636	196,378	208,110	456,297	11046,421
08	Agregados	M3.	3'634,616	4'061,747	4'552,604	10'887,687	231136,654
09	Madera de Obra	Mil p2.	20,609	23, 177	26, 128	63,033	132,947
10	Mad. puertas-ventanas	M2.	11396,280	1'549,608	1'725,264	4'086,172	81757,324
11	Tejas	Millar	43,980	46,582	49,408	108,383	248,353
12	Yeso	Barril	471,276	546,044	633, 138	1587,391	31237,849
13	Vidrios	Ct. p2.	72,738	79,921	88,115	205,666	446,440
14	Pisos	M2.	2' 707, 147	3'082,713	3'517,005	8'621,453	17'928,318
15	Madera Estructural	Mit p2.	53,444	56,537	59,897	131,211	301,089
16	Pintura	Mil M2.	27,784	30,495	33,581	78,238	170,098
1 <i>7</i>	Estera	M2.	1131,346	1'194,814	11264,269	2°767, 172	6'357,601
18	Electricidad	Punto	119,907	136,706	156, 174	<b>383,</b> 515	796,302
19	Agua y Desagüe	Punto	82,935	95,301	109,620	272,202	560,058
20	Unidades Sanitarias	Unidad	27,645	31, <i>7</i> 67	36,540	90,734	186,686
21	M.de O. Especializada Serv.	H.h.	1'470,849	1'688,864	1'941,328	4'815,449	91916,490
22	M.de O, no Especializada Serv.	H.h.	1'312,372	1'507,438	1'733,318	4'301,633	8'854 <i>,7</i> 61

# CUADRO Nº 13

Item	Unidad	Insumos Probables 196 /71	Precio Unita- rio 1965	Inversión (miles de soles) a precios constantes
			1.0	
M.deO. Especializada	1	1481362,380	1	1,928'711
M.deO. no Especializada	1	175'733,207	1	1,757'332
Cemento	Barril	9'261,915	l .	1,213'311
Fierro	Ton.	56,444	l ' -	3521775
Ladrillo Pared	Millar	923,812	900	831'431
Ladrillo Techo	Millar	76,517	2,500	191'293
Adobe	Millar	456,297	500	228 145
Agregados	м3.	101887,687	50	5441384
Madera de Obra	Mil p2.	63,033	4,000	252'132
Mad. puertas-ventanas	M2.	4'086,172	84	3431238
Tejas	Millar	108,383	1,200	130'060
Yeso (barril)	Barril	1'587,391	40	63'496
Vidrios	Ct. p2.	205,666	6	11234
Pisos	M2.	81621,453	50	431'073
Madera Estructural	Mil. p2.	131,211	4,000	5241844
Pintura	Mil. M2.	78,238	2,500	195'595
Estera	м2.	2'767,172	1	47'042
Electricidad	Punto	383,515		
Agua y Desagüe	Punto	272,202	225	61'245
Unidades Sanitarias (3 unid.	) Unidad	90,734		79'846
M.de O. Especializada Serv.		4 1815,449	_	62'601
M.deO. no Especializada Serv	.Н.h	4:301,633	10	43'016

Comparando estos insumos con los que se refieren a los sistemas de prefabricación, podemos notar lo incipiente de la aplicación de estos sistemas, justificados por los diferentes aspectos tratados en este informe.

# II. Conclusiones

- II-l Algunas recomendaciones de política de acción inmediata
  - II-1.1 La Planificación Física debe ocupar un lugar preponderante en el Sistema Nacional, de tal manera que la determinación de ciudades en las cuales se concentren los esfuerzos de vivienda y equipamiento urbano se haga de acuerdo con la prognosis de la planificación económica en virtud de los proyectos de inversión previstos.
  - II-1.2 El Régimen Municipal debe ser vigorizado, hasta constituir el centro de toda actividad relacionada con el desarrollo urbano.
  - II-1.3 El sistema de programación que abarca todos los estratos de la administración pública debe ser preocupación central para la planificación. De lo contrario no habría planes en el verdadero sentido de la palabra. Los sistemas de planificación de las diversas entidades han de garantizar la continuidad estadística y la eficacia del control.
  - II-1.4 La construcción, en sus diversos aspectos técnicos, de personal, y especialmente de materiales de construcción deben ser materia de especial dedicación del Estado; destacándose en forma principal aquellos materiales de carácter estratégico tales como el cemento, el hierro y los que hoy están en manos de monopolios u oligopolios.
  - II-1.5 La lucha contra la especulación con tierras, alquileres, materiales y, en general los diversos elementos que repercuten en la vivienda es fundamental, ya que de lo contrario se convierte en fuerza que frena los intentos de mejoramiento público y particular, aunque transitoriamente pueda creerse que la especulación es un aliciente.

- II-1.6 La dispersión de esfuerzos en innumerables pueblos en materia de equipamiento urbano, debe ser reemplazada por la concentración en función de objetivos demográficos y de desarrollo urbano, ambos a escala nacional.
- II-1.7 Dada la enorme oferta de viviendas de uno y dos cuartos y el gran hacinamiento que se presenta en ellas no es aconsejable alentar su construcción; más aún, deben ser excluidas de los alicientes ordinarios y en ningún caso debe el Estado construirlas.
- II-1.8 La adquisición de terrenos y la elaboración de proyectos, que luego deben ser licitados y contratados para su ejecución en un número de meses que no tiene relación con el año calendario, demanda la fijación o señalamiento de recursos para varios años reajustables periódicamente en forma anual de conformidad con los resultados. De otra forma, los tiempos muertos atentan contra el cumplimiento de objetivos y metas y la incertidumbre impide confeccionar oportunamente los programas necesarios.
- II-1.9 las entidades del Estado deben hacer programas "cerrados" o sea orientados a grupos específicos de población preferentemente en conexión con la erradicación de tugurios y los requerimientos de la renovación urbana. Los programas de inscripción abierta presentan muchos inconvenientes y se sitúan simplemente en un campo económico competitivo que no es ventajoso para el Estado y que no resuelve los problemas actuales.
- II-1.10 En el campo de la construcción de las viviendas y de su uso debe dictarse legislación adecuada, sin limitarse a las denominadas "viviendas de interés social" ni a la política de incentivos fiscales. Especialmente debe tenerse en cuenta lo relativo a tugurios. Igualmente debe legislarse sobre las áreas de expansión de las ciudades y sobre el uso del suelo.

II-1.11 La acción rectora del Estado en el campo propiamente de la habitación y en el de la dotación de servicios públicos y comunales, debe hacerse tangible a través de un órgano del poder Ejecutivo tal como un Ministerio de Vivienda y Equipamiento Urbano. Este Ministerio debería ser además el nexo del poder central con los Municipios de la República, a fin de ir suministrando a éstos los medios técnicos y como sustitución a las numerosas entidades que actualmente actúan en el campo urbano, tales como Fondos, Direcciones, Corporaciones, etc.

		·
		·

.